

var. la indemnizacion de los perjuicios que su-
fririan los tenedores de billetes, pues que pu-
diendose emitir una cantidad triple de la
que importan las acciones, la responsabilidad
debía ser proporcionada no a la suma
existente en caja, sino a la emitida, porque
en esta proporcion deberian estar tambien
los perjuicios en caso de una quiebra. En es-
te mismo sentido continuó el debate hasta
las nueve de la noche, hora en que, cerrada
la discusion, fué consultada la H. Cámara
i resultó igual al número de votos en pro i en
contra del artículo. En consecuencia se abrió
nuevamente el debate, i el Sr. Davila con
apoyo del Sr. Huerta hizo la siguiente
moción: "que la nueva discusion del pre-
sente artículo se diferira hasta la sesion si-
guiente," i como fué aprobada, el Sr. Lu-
ce con apoyo del Sr. Estigarribia, hizo des-
pues de un corto rato de receso otra moción
en virtud de la que pidió la revocatoria
de la precedente, i como fué aprobada
tambien con el voto de los dos tercios, se vol-
vió a consultar el voto de la H. Cámara, i
en esta vez estuvo por la aprobacion del
artículo de botida. Sin observacion de nin-
guna clase fueron aprobados igualmente
los artículos 2.º i 3.º, i siendo avanzada la ho-
ra se levantó la sesion.

El Presidente
Sr. Lucio Salazar

El Secretario
Pedro José Cevallos

Sesion del 13 de Octubre

Se abrió con asistencia de los Sr. Sr. Presiden-

te, Vicepresidente, Dávila, Acosta, Jorovi, Salvador Maldonado, Echeverría, Batallas, Cuvo, Guiseng, Molineros, Hambrano (Antonio), Espinoza, Piedra, Bustamante, Uquillas, Marín, Huerta, Arias, Hambrano (José Pedro); y se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria precedente.

En seguida se dió cuenta de haberse devuelto por la Secretaría del Senado, y aprobados por esa H. Cámara, los proyectos siguientes: 1º, el que dispone al estudiante Manuel Bertuffo Paz, de contribuir con la cuota señalada por el artº 53 de la ley de instrucción pública, para optar los grados de Licenciado y Doctor en medicina; 2º, el que concede a Manuel Ignacia Pareja la gracia de poderse matricular en las clases de Ingeniería y Minerología, siempre que presente el examen previo al grado de Bachiller, dentro del término de ocho meses; y 3º, el que autoriza al Poder Ejecutivo para gastar del Tesoro público hasta la cantidad de 10,000 pesos, en la compra y colección de producciones naturales y artículos manufacturados y artísticos, que deben ser presentados en la exhibición que en 1876 debe tener lugar en Filadelfia. Pasaron todos a la Comisión redactora.

La misma Secretaría devolvió también, por el regado, el proyecto que tiene a los estudiantes de filosofía que hayan principiado su curso en el año de 1872, y antes que principie a regir el Reglamento de estudios que se halla vigente, de la disertación o resolución de un problema en el espacio de ~~veinticuatro~~ ^{veinticuatro} días, y como con esa negativa se conformó esta H. Cámara, se mandó archivar el proyecto.

Del Ministerio de Hacienda fueron devueltos con la sanción constitucional, el decreto que establece una oficina de aduana en el puerto de Esmeraldas; el que autoriza al

Poder Ejecutivo para la construcción de un muelle en la bahía de Coquito, y para el establecimiento de un ferrocarril de sangre desde el muelle hasta la ciudad de Emmealdos, y el que aprueba el decreto ejecutivo de 26 de diciembre de 1872, y por el que se suprime el impuesto de manumisión. Otro proyecto que se remitió al mismo Ministerio, y en virtud del que se ordena el pago de la cantidad de mil pesos que reclama la Sra. Leonor Pérez, viuda de Boya, ha sido objetado por el Poder Ejecutivo, y como las objeciones se refieren a todo el proyecto, se lo mandó reservar para la próxima Legislatura. No habiendo otro asunto, sobre la mesa se levantó la sesión.

El Presidente
H. Lucio Salazar

El Secretario
Pedro José Cevallos

Sesión del 14 de Octubre

Se abrió con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Bustamante, León, Curi, Acosta, Piedra, Dávila, Yero, Botallas, Guerrero, Aguilera, Huerta, Espinoza, Salvador, Echeverría, Uquillas, Moliner, Marín y Maldonado, y se leyó el acta de la precedente sesión extraordinaria.

Se dió cuenta de una solicitud del H. Flavio Curi Rector del Colegio de San Vicente de Latacunga, en la que pide autorización para enajenar la hacienda de Juivi, de propiedad de dicho Colegio, y pasó a la Comisión de Instrucción pública.

La misma Comisión presentó el siguiente